



DEPENDENCIA	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO	CONTRALORIA INTERNA
ASUNTO	EL QUE SE INDICA
N° DE OFICIO	CIM/016/03/26

CHARCAS, SAN LUIS POTOSI, A 06 DE MARZO DE 2026

**COMISION ESTATAL DE GARANTIA DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.**

PRESENTE. -

LIC. JÚPITER ALBERTO RODRÍGUEZ FLORES, en mi Carácter de Contralor Interno Municipal, del H. Ayuntamiento Constitucional de Charcas, Estado de San Luis Potosí, S. L. P., Administración Municipal 2024-2027, ante Usted con el debido respeto, comparezco y paso a exponer:

Que por medio del presente recurso, Hago de su Conocimiento para los efectos legales que correspondan que Durante el Periodo del 01 Primero al 28 Veintiocho del Mes de Febrero del año 2026 dos mil veintiséis **No existen Sanciones Administrativas a Servidores Públicos del Ayuntamiento de Charcas, S.L.P.**, ya que existen Procedimiento Administrativo que se encuentran actualmente en la etapa de investigación en espera de culminar su procedimientos para sancionar a **Servidores Públicos del Ayuntamiento de Charcas, S.L.P.**

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

LIC. JUPITER ALBERTO RODRIGUEZ FLORES.
CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO DE CHARCAS, S.L.P.
ADMINISTRACION 2024-2027

